Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

TITULACIÓN: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99) (1999)
NOMBRE DE ASIGNATURA: Derecho del Trabajo
CENTRO: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
DEPARTAMENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

0000010442190063297 6Y

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99) (1999)
Nombre: Derecho del Trabajo
Código: 1010037
Tipo (Troncal/Oblicatoria/Optativa): OP
Créditos totales (LRU): 4,50 **Créditos teóricos (LRU):** 3,00 **Créditos prácticos (LRU):** 1,50
Créditos totales (ECTS): 4,00 **Créditos teóricos (ECTS):** 0,00 **Créditos prácticos (ECTS):** 0,00
Horas de trabajo del alumno por crédito ECTS: 25,00
Curso: 3 **Cuatrimestre:** 1 **Ciclo:** 1

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

Nombre	Departamento	Despacho	email
CARMEN SOLIS PRIETO	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Sala de Investigadores de la Facultad de Derecho	carmensolis@us.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES

Elementos básicos de Derecho del Trabajo, aplicados específicamente al sector turístico.

2. SITUACIÓN

2.1 Conocimientos y destrezas previos:

Se presumen los conocimientos básicos de Derecho Privado del Empresario Turístico que hayan debido cursarse en los cursos inferiores de la Diplomatura. No obstante, ello no será óbice para que, cuando resulte necesario, se lleve a cabo una sucinta referencia de repaso a los conceptos elementales.

Igualmente, se presume el conocimiento de las técnicas elementales de razonamiento e interpretación.

En cuanto a las destrezas, se considera que un estudiante de tercer curso de una Diplomatura es capaz de comunicarse con corrección y precisión, tanto oralmente como por escrito, y que es capaz de utilizar las herramientas informáticas básicas.

2.2 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura se imparte en el tercer curso de la titulación, y tiene carácter optativo, lo que implica un conocimiento especializado de la materia y presupone un interés particular de los estudiantes que se decidan a cursarla.

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	1/11

Esta asignatura se centra en el estudio de los elementos básicos del Derecho del Trabajo, que serán aplicados específicamente al sector turístico.

La asignatura resulta especialmente útil para aquellos estudiantes que deseen orientar su carrera profesional hacia el ámbito turístico sea como empresarios o como trabajadores por cuenta ajena, pues contarán con unos conocimientos imprescindibles tanto teóricos como prácticos en materia jurídico-laboral.

2.3 Recomendaciones:

Para un aprovechamiento óptimo de las clases se recomienda la lectura anticipada de los materiales bibliográficos indicados; el previo intento de resolución de los casos prácticos; así como asistir a clase con la legislación actualizada que sea pertinente en cada caso.

La superación de la asignatura exige un estudio continuado. Por ello, se recomienda que el alumno no considere cada lección como un compartimento estanco, cuyos contenidos, una vez superados, pueden desecharse, ya que la resolución de los casos prácticos implicará la aplicación de conocimientos explicados en distintas lecciones.

Se incita a que los estudiantes hagan uso de las horas de tutorías a lo largo de todo el curso, y no exclusivamente en las fechas previas a la entrega de un trabajo o a la realización de una prueba o examen. Se advierte que las tutorías sirven para aclarar contenidos ya explicados o para profundizar en los mismos, sin perjuicio del seguimiento particularizado.

Se aconseja que se asista regularmente a clase y que se participe activamente en ella, pues tanto la asistencia como la participación serán objeto de evaluación.

Se recomienda que se estudie siempre con una legislación actualizada y con un manual de apoyo, junto con los materiales didácticos que se aporten por la profesora.

En otro orden de cosas, se insiste a los alumnos en la necesidad de contar con una cuenta de correo electrónico de la Universidad de Sevilla y con su pertinente clave pues a través de la misma se accederá a la plataforma de enseñanza virtual.

2.4 Adaptaciones para estudiantes con necesidades especiales (estudiantes extranjeros, estudiantes con alguna discapacidad, ...):

Aquellos estudiantes que tengan alguna necesidad especial deberán comunicarla al profesor para que sea atendida de forma individual. En los casos de discapacidad, se adaptará el método de evaluación, según lo requiera aquélla, asumiendo al respecto las directrices del SACU.

Los estudiantes de universidades extranjeras podrán recibir una atención especializada y, dependiendo de su origen, incluso en su propio idioma.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias transversales/genéricas:

1: Se entrena débilmente.

2: Se entrena de forma moderada.

3: Se entrena de forma intensa.

4: Entrenamiento definitivo de la competencia (no se volverá a entrenar después).

Competencias	Valoracion			
Referencia	1	2	3	4
Capacidad de análisis y síntesis			✔	
Capacidad de organizar y planificar			✔	
Conocimientos generales básicos			✔	
Comunicación oral en la lengua nativa			✔	
Comunicación escrita en la lengua nativa			✔	
Habilidades elementales en informática	✔			
Habilidades para recuperar y analizar información desde				

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	2/11

diferentes fuentes			✔	
Resolución de problemas			✔	
Toma de decisiones		✔		
Capacidad de crítica y autocrítica		✔		
Trabajo en equipo	✔			
Habilidades para trabajar en grupo	✔			
Compromiso ético	✔			
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica			✔	
Habilidades de investigación	✔			
Capacidad de aprender			✔	
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		✔		
Capacidad de generar nuevas ideas	✔			
Habilidad para trabajar de forma autónoma		✔		
Planificar y dirigir		✔		
Iniciativa y espíritu emprendedor		✔		
Inquietud por la calidad			✔	
Inquietud por el éxito		✔		

3.2. Competencias específicas:

De entre las competencias específicas que lista el Libro Blanco de Turismo de la ANECA, pueden citarse:

- Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

4. OBJETIVOS

El objetivo docente será la obtención por parte de los alumnos de los conocimientos y razonamientos jurídicos suficientes en las materias de Derecho del Trabajo, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

5. Metodología:

A. Clases teóricas:

Durante la semana se impartirán las clases teóricas, siguiendo la secuencia temática prevista en el programa de la asignatura, cuyo contenido se detalla en esta guía, sin perjuicio de la adaptación que pueda sufrir durante la impartición de las clases para acomodarlo a las peculiaridades de la titulación en que se incluye la asignatura y haciendo las máximas referencias prácticas posibles al sector turístico. Se recomienda a los estudiantes la previa lectura de los materiales a fin de que las clases sean participativas y así plantear las dudas y cuestiones que, eventualmente, puedan surgir. Aunque el desarrollo del programa se hará a través de las explicaciones de clase, cabe la remisión de algunas materias al texto de cualquiera de los manuales recomendados, tras haber dado en clase las nociones generales necesarias para su correcta comprensión.

B. Clases prácticas:

Atendiendo al curso de las explicaciones y sin perjuicio de las referencias prácticas intercaladas en cada una de las sesiones de teoría, se destinarán diversas clases a lo largo del cuatrimestre a la realización de actividades de carácter práctico, que pueden consistir en la resolución de un supuesto práctico, en la lectura y comentario de una sentencia de especial interés o cualquier otro tipo de ejercicio que pueda ayudar a la correcta comprensión del temario.

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	3/11

Como regla general, con anticipación se pondrá a disposición de los alumnos la actividad práctica, que deberán ir preparando y resolviendo con carácter previo a la clase. El alumno deberá entregarla por escrito en la fecha prevista, sin que sea posible hacerlo en otro momento salvo en el caso de concurrir especiales circunstancias. De este modo, la clase práctica se dedicará a la discusión y explicación de la solución del respectivo supuesto práctico, valorándose singularmente el grado de preparación y de intervención del alumno en la misma. Algunas clases prácticas, particularmente al inicio del curso, podrán consistir en trabajos en clase, sin previa preparación por el alumno.

En alguna ocasión, previamente avisada, el caso práctico, a modo de control, se realizará por el alumno en la propia clase, de forma que sirva para contrastar los conocimientos adquiridos individualizadamente.

C. Medios audiovisuales:

En la medida en que resulten útiles para la exposición del temario, se recurrirá al uso del ordenador, el proyector u otros medios audiovisuales.

D. Medios informáticos y uso del aula de informática:

Si se considerase necesario, se programarán sesiones en el aula de informática del centro para que el alumno se familiarice con las distintas bases de datos y sitios web de interés existentes. Asimismo, diversos materiales de la asignatura elaborados por la profesora estarán a disposición de los alumnos en web a través de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla, que también servirá para la entrega de las prácticas, o de PAUTA.

E. Trabajos voluntarios:

Se valorará la realización por parte de los alumnos de trabajos voluntarios tutelados de carácter individual sobre temas específicos asignados por la profesora de la asignatura.

5.a Número de horas de trabajo del alumno

PRIMER SEMESTRE. Actividades y horas:

- **Teorí-a (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 39,00 + 0,00 = 39,00
- **Prácticas (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 6,00 + 3,00 = 9,00
- **Exámenes (Total de horas):** 3,00
- **Tutorias de seguimiento (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 2,00 + 0,00 = 2,00

6. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas: [X]
Exposición y debate: [X]
Tutorías especializadas: [X]
Sesiones académicas prácticas: [X]
Visitas y excursiones: [ ]
Controles de lecturas obligatorias: [ ]

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN: El desarrollo de las mismas estará en función del ritmo de las explicaciones como se ha puesto de manifiesto en el apartado dedicado a cuestiones metodológicas. Su justificación se halla en el hecho de que todas ellas contribuyen al cumplimiento de los objetivos marcados en esta asignatura

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	4/11

7. BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE PRIMERO: DERECHO DEL TRABAJO

PARTE PRIMERA: FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 1. Las fuentes del Derecho del Trabajo: la determinación de las condiciones de trabajo

PARTE SEGUNDA: LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL

Tema 2: Los sujetos de la relación laboral

PARTE TERCERA: COLOCACIÓN Y CONTRATACIÓN

Tema 3: Colocación y contratación

Tema 4: El contrato de trabajo

PARTE CUARTA: LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Tema 5: La prestación de trabajo

Tema 6: La retribución del trabajador

Tema 7. Otros deberes del empresario

PARTE QUINTA: VICISITUDES Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 8: Vicisitudes de la relación de trabajo

Tema 9: extinción de la relación de trabajo

PARTE SEXTA: EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Tema 10: Elementos fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo

BLOQUE SEGUNDO: SEGURIDAD SOCIAL

PARTE SÉPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL

Tema 11: El Sistema español de Seguridad Social

Tema 12: La acción protectora del Régimen General

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	5/11

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. General:

A continuación se lista la bibliografía general de la asignatura

- MONTOYA MELGAR, A. . *Derecho del Trabajo . Última edición .* (Tecnos) .
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E. . *Derecho del Trabajo . Última edición .* (Civitas) .
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J . *Derecho del Trabajo . Última edición .* (Tecnos) .

8.2. Específica:

Repertorios legislativos:

Existen numerosos compendios de legislación laboral actualizados a 2008 y editados por prestigiosas editoriales jurídicas (Tecnos, Civitas, Aranzadi#) que pueden ser recomendados para cubrir la inexcusable necesidad de manejar la normativa vigente. Entre los textos legales que, por su dimensión y contenido, pueden ser de mayor utilidad al alumno, se recomiendad los siguientes:

- Legislación laboral, Tecnos.

- Legislación laboral y de Seguridad Social, Tecnos.

- Legislación laboral y de Seguridad Social, Thomson-Aranzadi.

- Legislación social básica, Civitas.

Monografías:

Si algún alumno necesita de otra bibliografía complementaria específica, la misma le será suministrada por la profesora tanto en clases como en tutorías.

Otros materiales de trabajo:

A través de la plataforma virtual que brinda la Universidad de Sevilla, de PAUTA, del sitio web de la profesora y, eventualmente, en la copistería del centro, se podrán poner a disposición de los alumnos diversos materiales útiles para la preparación y el estudio de la asignatura: guiones, casos prácticos, legislación reciente y otros documentos.

A dichos materiales se podrá acceder en alguna de las siguientes direcciones:

- Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla: https://ev.us.es:8443/portalev/inicio/

- PAUTA: http://www.pauta.us.es/profesor.jsp?id=5.403

- Sitio web: http://www.personal.us.es/carmensolis

8.3. Observaciones:

En cualquier caso, sea cual sea la bibliografía utilizada, el alumno deberá cerciorarse de que está trabajando con la última y más actualizada de las ediciones en el mercado. Debido a las numerosas modificaciones sufridas en el ámbito laboral, se ruega la utilización de manuales y repertorios legislativos que hayan sido actualizados a 2008.

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	6/11

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de un examen final al que podrán concurrir todos los alumnos matriculados en la misma. No obstante, si el número de alumnos matriculados lo permitiese se podrá implantar un sistema de evaluación continua cuyos detalles se relacionarán a continuación. Los alumnos tendrán que optar, obligatoriamente y de forma expresa, entre el sistema de evaluación tradicional, basado exclusivamente en el examen final, y el sistema de evaluación continua. La opción elegida por el alumno se pondrá de manifiesto en la ficha, que deberá entregar a la profesora antes del día 24 de octubre de 2008. Dicha opción tendrá carácter irrevocable, salvo en supuestos muy justificados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXAMEN FINAL:

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de un examen final de conjunto, al término del cuatrimestre, que será escrito y consistirá en un número determinado de preguntas sobre la totalidad de la materia que compone el programa de la asignatura. Para superar el examen y recibir la calificación de aprobado, la media habrá de ser de aprobado. Se tendrá en cuenta para esta calificación el nivel de conocimientos en la materia correspondiente y las capacidades de síntesis y de relación de la materia preguntada con el resto del programa. La presentación en el acto del examen contará en todo caso como convocatoria utilizada, incluso en el supuesto de retirada voluntaria.

EVALUACIÓN CONTINUA:

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de la convocatoria del examen para los que no opten por este sistema, podrá establecerse un sistema de evaluación continua para los que voluntariamente asistan a clase, siempre que el número de matriculados en la asignatura resulte razonable. En este sistema de evaluación se valorará la asistencia a clase; el aprovechamiento de la misma; la realización de casos prácticos y la realización de un examen escrito. Este sistema será voluntario. Los alumnos que no deseen optar por este sistema de evaluación podrán, evidentemente, presentarse al examen descrito en el apartado anterior.

Este sistema de evaluación continua se concreta en los siguientes aspectos:

1. Examen teórico-práctico:

Dicha prueba de evaluación consistirá en una serie de preguntas teórico-prácticas a responder en un espacio limitado. La calificación obtenida representará un 70 % de la nota final (7 puntos sobre 10) pero, dado el carácter básico de la asignatura, ha de superarse la mitad de las cuestiones propuestas en la prueba que se realice.

2. Realización y entrega de casos prácticos o actividades temáticas:

El alumno podrá realizar los casos prácticos o actividades temáticas que, sobre determinadas lecciones del programa, plantee la profesora. Su finalidad es responder a los créditos prácticos de la asignatura, para así asentar los conocimientos teóricos que se hayan impartido. La entrega de dichos casos prácticos se realizará por escrito a través de la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla. Su calificación, que estará en función de la corrección y de la argumentación utilizada, representa un 20 % de la nota final (2 puntos sobre
10). A lo largo del curso habrá que entregar la resolución de esos ejercicios en el día que se fije para ello.

3. Participación en clase:

Aunque la asistencia a clase es voluntaria para aquellos alumnos que se acojan al examen final, podrá tenerse en cuenta para la calificación final de la asignatura de los que sigan el sistema de evaluación continua. Representará un 10 % de la nota final (1 punto sobre 10). Se requiere la participación activa en las clases, lo que implica una asistencia continua a las mismas.

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	7/11

En la convocatoria de septiembre y sucesivas, el examen final representará el 100 % de la nota final y versará sobre la totalidad del programa. Aquellos estudiantes que durante el curso hayan seguido el régimen de evaluación continua, pero hubieran suspendido en febrero, podrán optar por examinarse y conservar las calificaciones obtenidas en el régimen de evaluación continua.

Los exámenes a los que se ha hecho referencia se celebrarán en las fechas establecidas según el calendario aprobado por la Junta de Centro, comunicándose en su momento a través de la pertinente convocatoria la hora y el aula en que tendrán lugar.

10. Organización docente semanal H: Horas presenciales

HORAS SEMANALES	Teorí-a		Prácticas		Tutorias de seguimiento		Exámenes	Temario
Primer Semestre	H	Total	H	Total	H	Total	Total	-
1ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 1
2ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 1
3ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 2
4ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 2
5ªSemana	1,50	1,50	1,50	2,25	0,00	0,00	0,00	Tema 3
6ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 4
7ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 4
8ªSemana	1,50	1,50	1,50	2,25	1,00	1,00	0,00	Tema 5
9ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Temas 5 y 6
10ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 6
11ªSemana	1,50	1,50	1,50	2,25	0,00	0,00	0,00	Tema 7
12ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 8
13ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Tema 9
14ªSemana	1,50	1,50	1,50	2,25	0,00	0,00	0,00	Tema 10
15ªSemana	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Temas 11 y 12
16ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	-
20ªSemana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	-
Nº total de horas	39,00	39,00	6,00	9,00	2,00	2,00	3,00	-

11. TEMARIO DESARROLLADO

BLOQUE PRIMERO: DERECHO DEL TRABAJO

PARTE PRIMERA: FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 1. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO: LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

1. El cuadro de fuentes del Derecho del Trabajo.
2. Cuestiones de aplicación de la norma laboral. La determinación de las condiciones de trabajo. Relación entre Ley y convenio

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	8/11

colectivo. El contrato de trabajo. La condición más beneficiosa.

PARTE SEGUNDA: LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL

TEMA 2: LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL

1. Delimitación del concepto de trabajador: las notas de la definición legal; exclusiones legales expresas.
2. Las relaciones laborales de carácter especial; justificación y enumeración.
3. Delimitación de empleador o empresario. Los supuestos de pluralidad empresarial y de descentralización productiva.
4. Empresa y centro de trabajo: concepto legal de centro de trabajo y su relevancia normativa.
5. La posición del empresario en el ordenamiento laboral. El poder de dirección del empresario: fundamento, contenido y límites.

PARTE TERCERA: COLOCACIÓN Y CONTRATACIÓN

TEMA 3: COLOCACIÓN Y CONTRATACIÓN

1. Selección y colocación de trabajadores. Agencias de colocación y servicios de empleo. El papel del Servicio Nacional de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo. Empresas de selección de personal.
2. La intermediación en la colocación: empresas de trabajo temporal.
3. La supervisión y control de los actos de empleo: supervisión pública de los actos de empleo. El control colectivo: la entrega de la copia básica de los contratos y los derechos de información de los representantes de los trabajadores.
4. Empleo de extranjeros: permiso de trabajo. La libertad de circulación de los ciudadanos comunitarios.

TEMA 4: EL CONTRATO DE TRABAJO

1. Contrato de trabajo y relación de trabajo: delimitación. Distinción de figuras próximas.
2. Elementos y requisitos del contrato de trabajo: sujetos del contrato y la forma del contrato.
3. Pactos típicos en el contrato de trabajo: período de prueba; pacto de plena dedicación; pacto de no competencia; pacto de permanencia en la empresa.
4. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de duración indefinida y de duración determinada: delimitación y casos. Contratos formativos: contrato de trabajo en prácticas y contrato para la formación. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Contrato de fijos discontinuos.

PARTE CUARTA: LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TEMA 5: LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

1. La determinación cualitativa de la prestación de trabajo. La clasificación profesional. La movilidad funcional del trabajador.
2. Jornada y horario de trabajo. La jornada máxima de trabajo. Horario de trabajo. Horas extraordinarias.
3. Descansos e interrupciones: descanso semanal y fiestas laborales.
4. Vacaciones anuales.

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	9/11

TEMA 6: LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJADOR

1. Salario y retribución del trabajo: definición jurídica del salario. Percepciones en metálico no salariales.
2. Composición del salario: salario base y complementos salariales. Conceptos salariales específicos.
3. La determinación de la cuantía salarial: fuentes de fijación del salario. Criterios para el cálculo del salario. Absorción y compensación de salarios. Principio de igualdad en la remuneración.
4. El Salario Mínimo Interprofesional: significado y notas características.
5. Obligaciones del empresario respecto el pago de salario.
6. La protección jurídica del salario.

TEMA 7. OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO

1. El deber de ocupación efectiva.
2. El deber de trato igual y de no discriminación.
3. El deber de seguridad del empresario. Deberes específicos de seguridad. Obligaciones de los trabajadores.
4. Responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

PARTE QUINTA: VICISITUDES Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 8: VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

1. El cambio de los sujetos de la relación de trabajo: trabajador y empresario (transmisión de empresa).
2. La modificación de las condiciones de trabajo.
3. Movilidad geográfica: traslados; desplazamientos.
4. Suspensiones de la relación de trabajo. Causas de suspensión. Excedencias.

TEMA 9: EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

1. Formas de extinción de la relación de trabajo.
2. Despido disciplinario: sus causas específicas. Requisitos de forma y de procedimiento. Calificación y efectos.
3. Despido por circunstancias objetivas: causa genérica y causas específicas. Requisitos formales y procedimentales. Calificación y efectos del despido.
4. Despido colectivo y despido por fuerza mayor: la noción de despido colectivo; procedimiento y efectos. Los despidos por fuerza mayor.
5. Desistimiento del trabajador. Dimisión. Resolución causal del contrato: naturaleza, causas, procedimiento y efectos. Abandono.
6. Otras formas de extinción. Voluntad conjunta de las partes. Causas independientes de la voluntad de las partes: causas que afectan al trabajador y causas que afectan al empresario.

PARTE SEXTA: EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

TEMA 10: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

1. Concepto y características del sindicato y de la asociación empresarial. Representatividad: criterios, grados y efectos

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	10/11

jurídicos.
2. El derecho de libertad sindical; titulares del derecho y contenido.
3. La representación de los trabajadores en la empresa.
4. La negociación colectiva: concepto y rasgos generales. El convenio colectivo de trabajo: concepto y régimen jurídico. Otras manifestaciones de la negociación colectiva.
5. El conflicto colectivo de trabajo. El derecho de huelga y su régimen jurídico. El cierre patronal. Medios extrajudiciales de solución de conflictos.

BLOQUE SEGUNDO: SEGURIDAD SOCIAL

PARTE SÉPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 11: EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La Seguridad Social: concepto, evolución histórica, modelo constitucional, campo de aplicación y estructura del Sistema español.
2. Los actos de encuadramiento en la Seguridad Social.
3. La organización administrativa de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Colaboradoras.
4. Financiación: modelos. La cotización. La recaudación de cuotas.

TEMA 12: LA ACCIÓN PROTECTORA DEL RÉGIMEN GENERAL

1. Las contingencias protegidas.
2. Nivel contributivo: asistencia sanitaria; incapacidad temporal; maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo; incapacidad permanente; jubilación; viudedad y orfandad; desempleo.
3. Nivel no contributivo.

12. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

No se propone ningún otro mecanismo adicional de control y seguimiento más allá de los previstos a nivel general para toda la experiencia piloto.

13. HORARIO DE CLASES Y FECHAS DE EXAMENES

Los horarios y fechas de exámenes serán los acordados por la Junta de Facultad o Escuela y publicados por la misma

Código Seguro De Verificación	D64z731vdZqmHysX+levzA==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D64z731vdZqmHysX+levzA==	Página	11/11